

 ALCALDÍA DE RAMIRIQUÍ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Formato	
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: Página 1 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES BALANCE PRESUPUESTAL No. 001

CONTRATO N°	MRAM-SAMC-007-2024
FECHA DEL CONTRATO	DOS (02) DE OCTUBRE DE 2024
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	1560 DEL DIEZ (10) DE OCTBRE DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	MARA LTDA NIT 800.020.156-8 R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ CC. N° 24.037.723 EXPEDIDA EN LA UVITA BOYACÁ.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ
VALOR	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 321.044.772,29) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES
PLAZO PRORROGA 1	UN (01) MES DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA; ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
PÓLIZA No.	N° BY-100046103 DE CUMPLIMIENTO Y N° BY-100006692 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN 464 DEL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Secretaría de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, Secretaria de infraestructura y movilidad urbana y supervisora del contrato en mención y MARA LTDA con NIT 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DIAZ identificada con C.C. N° 24.037.723 expedida en la Uvita Boyacá, en su calidad de contratista, del contrato N° MRAM-SAMC-007-2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ.", con el fin de suscribir la presente acta de mayores y menores cantidades No. 001 correspondiente al objeto del contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:



323 2200770
alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co
www.ramiriqui-boyaca.gov.co
Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

"Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque somos
la mejor semilla de esta
bendecida tierra"

 ALCALDÍA DE RAMIRIQUÍ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Formato	
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: Página 2 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

- a) Que en el Municipio de Ramiriquí, con fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) se celebró el contrato N° MRAM-SAMC-007-2024, entre el Municipio de RAMIRIQUÍ-BOYACÁ y MARA LIDA con NIT 800.020.156-8 representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. N° 24.037.723 expedida en la UVITA BOYACÁ, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PROYECTO MULTIFAMILIAR BOSQUES DE SANTA ANA II DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACÁ", por un valor de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 321.044.772,29) M/CTE y plazo de ejecución de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- b) Que el diez (10) de octubre de 2024, la secretaria de Hacienda expidió registro presupuestal número 1560
- c) Que el contratista presento la póliza N° 100046103 de cumplimiento y la póliza N° 100006692 de RCE expedidas el día once (11) de octubre del año 2024, las cuales fueron aprobadas bajo resolución número 464 del dieciocho (18) de octubre de 2024.
- d) Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-SAMC-007-2024 a la ingeniera CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de Infraestructura y movilidad urbana.
- e) Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de las actividades contratadas.
- f) Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2024 se suscribió documento de prorroga numero 1, por un tiempo de un (01) mes.
- g) Que durante la ejecución de las actividades contratadas y realizado el levantamiento de cantidades, el contratista verificó la variación en mayores y menores cantidades de obra respecto del presupuesto contratado, informando a la supervisión del contrato.
- h) Que se llevó a cabo comité de obra el día veinte (20) de noviembre, donde se evidencio la necesidad de efectuar acta de mayores y menores cantidades.
- i) Que el contratista presento un balance preliminar, soportado por las memorias de cálculo de cantidades y el análisis de precios unitarios del ítem no previsto donde se evidencia la modificación de cantidades necesaria, además de la inclusión de ítems no previstos inicialmente en el proceso MRAM-SAMC-007-2024.
- j) Que la supervisión realizó análisis de la documentación aportada y la encuentra técnica y económicamente viable.

 ALCALDÍA DE RAMIRIQUÍ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	Formato	
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: Página 3 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

Por lo anterior expuesto las partes,

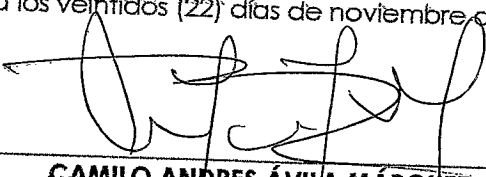
ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el acta de mayores y menores cantidades balance presupuestal número 001, del contrato MRAM-SAMC-007-2024, de acuerdo con la sabana anexa.

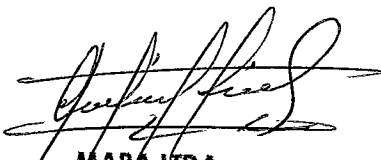
SEGUNDO: Modificar cantidades de algunos ítems inicialmente contratados, de acuerdo con la sabana anexa.

TERCERO: Las variaciones pactadas no requieren la adición al contrato ni ningún tipo de modificación adicional.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, a los veintidós (22) días de noviembre de 2024.


CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá


ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaría de Infraestructura y
movilidad urbana
Supervisora


MARA LTDA
NIT: 800.020.156-8
R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
CC N° 24.037.723 expedida en Uvita
contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: secretaria de Infraestructura y movilidad

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de Infraestructura y movilidad urbana

Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de Infraestructura y movilidad urbana

Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal